



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN
OFICIO DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN



FINANZAS
SEGURIDAD DE EGRESOS

Oficio No.: DGPP-A0075/2024 No. Obra SIIP:JEC_3396_24 Fecha de Elaboración: 15/05/2024

Folio No.: 00818 Oficio Transferencia: DGPP-T0598/2024
Dependencia: 0403001 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
Programa: 311 INFRAESTRUCTURA CARRETERA
Act. Institucional: 03 RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN
Fuente de Fin.: 10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO
Proyecto: 011 REHABILITACIÓN DEL CAMINO E.C. 70 - LOS CUATES - ABRAS DEL COROZO - TAMBACA DEL KM. 0+000 AL KM. 8+000
Naturaleza: 6151 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION
Localización: VARIAS LOCALIDADES; TAMASOPO

Modalidad de Ejecución:

Por Administración: () Por Contrato : (X) Por Convenio: () Otros: ()
Costo: \$33,004,056.37

Cantidad con Letra:

TREINTA Y TRES MILLONES CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.

Justificación:

REHABILITACIÓN DE 8.0 KILÓMETROS DEL CAMINO CON TRABAJOS DE ESCARIFICADO, BACHEO EN TRAMOS AISLADOS, RENIVELACIONES CON CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD. LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO ABARCA 8 LOCALIDADES: ABRAS DEL COROZO, CAMPAMENTO ALFA (LOS CUATES), EL CAIMÁN, EL MIRADOR, EL POLVORÍN, LA RAYA DEL CURA, PUENTE VIEJO Y TAMBACA.

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERÁ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RESPECTIVO. CUANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEA FEDERAL DEBERÁ AJUSTARSE A LA NORMATIVIDAD FEDERAL VIGENTE. CUANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEA ESTATAL, EL EJERCICIO DEL GASTO DE INVERSIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATALES QUE PARA TAL EFECTO PROCEDAN.

DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRA. DAMARIS GRAGEDA ACOSTA

Dirección General de Egresos
Fecha de Recibido

Día Mes Año



16 MAYO 2024

DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. LIC. JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO, DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

MTRA. DGA/LARC/EDIF./MH/GVG

"El ejecutor del gasto asume plenamente, por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas a sus obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de los libros blancos si fuere el caso, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables y a lo dispuesto por